

Información proporcionada por Ministerio del Medio Ambiente

## Programa HuellaChile

---

Última actualización: 03 abril, 2020

---

### Descripción

Permite a organizaciones públicas y privadas nacionales acceder a una serie de acciones para calcular, reportar y gestionar sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), que son causantes fundamentales del cambio climático a nivel mundial.

#### Las organizaciones pueden acceder a:

- Capacitaciones sobre los efectos del cambio climático y la importancia que ellas tienen como agentes de cambio.
- Apoyo técnico en la gestión de GEI, creando, disponiendo y transfiriendo capacidades técnicas para su mejora continua.
- Establecer canales de difusión para el reporte voluntario y público de GEI.
- Certificación de reconocimiento.

[Obtenga más información sobre el programa.](#)

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **correo electrónico** del **Programa HuellaChile**.

### Detalles

#### El programa cuenta con dos sellos de reconocimiento:

1. Medición de huella de carbono corporativa para organizaciones públicas y privadas que se encuentren en el territorio nacional.
2. Medición de huella de carbono corporativa para eventos que se realicen dentro del territorio nacional.

## ¿A quién está dirigido?

Organizaciones públicas y privadas de Chile.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Ser una organización con RUT jurídico o bien, haber iniciado actividades en el Servicio de Impuestos Internos (SII) en primera categoría.
- Enviar una carta manifestando la intención de la organización de sumarse al programa. La carta debe ser firmada por el representante legal de la organización. [Revise la carta tipo.](#)

## ¿Cuál es el costo del trámite?

La inscripción al programa no tiene costo, aunque la obtención de sellos de reconocimiento considera un proceso de verificación por medio de una tercera parte independiente, el cual debe ser asumido por la organización.

[Más información sobre las las organizaciones que realizan el servicio de verificación.](#)

## ¿Qué vigencia tiene?

Permanente.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### Correo:

1. Complete los datos de su organización en la [carta tipo del programa](#) y envíelos al correo [huellachile@mma.gob.cl](mailto:huellachile@mma.gob.cl). La carta debe ser firmada por el representante legal de la organización.
2. Como resultado del trámite, habrá enviado una solicitud para ser parte del Programa HuellaChile. Se le informará por correo electrónico si se hace efectiva la incorporación de su organización.